



REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CÓRDOBA,

12 ABR 2016

Ref. Expte. CUDAP N° 16405/2016

VISTO:

La solicitud formulada a fs. 1 por la Directora de la Escuela de Trabajo Social respecto al pago a la Lic. Alicia Soldevila por el dictado del Curso de Posgrado *"La Intervención Profesional en el Abordaje de la Violencia Familiar desde un enfoque de Género"*; y

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso se dictó en el marco del Convenio Específico de Colaboración Recíproca celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba y la Escuela de Trabajo Social aprobado por Res. Dec. FDyCS 1087/15

La conformidad prestada por el Sr. Secretario Administrativo de la Escuela de Trabajo Social.

Que la normativa vigente permite que dichas tareas sean retribuidas mediante el pago de Asignaciones Complementarias.

Que a la fecha la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes en la cuenta de Recursos Propios para hacer frente a la correspondiente erogación.

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar a la Lic. Alicia Rosa Ninfa SOLDEVILA, Leg. 32451, en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma total de **\$7806,00** (Pesos siete mil ochocientos seis) correspondientes a los meses de noviembre - diciembre de 2015 por el dictado del Curso de Posgrado *"La Intervención Profesional en el Abordaje de la Violencia Familiar desde un enfoque de Género"*.

Art. 2°: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta de Recursos Propios Fuente 12 de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Gírese copia a la Dirección General de Personal. Cumplido. Archívese.

LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

467

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL